

Apreciado(a) Asociado(a),

Para Delima Marsh, corredor de Seguros y responsable de la administración de su SEGURO DE HOGAR, es muy importante brindarle una buena asesoría para cubrir de manera adecuada su patrimonio. En esta ocasión lo invitamos a revisar los siguientes puntos y si requiere algún cambio o modificación con todo gusto estaremos a su disposición. Recuerde tener actualizados los valores asegurados según las condiciones contratadas en su póliza.

Cobertura de Vivienda

Nuestras pólizas cuentan con infraseguro en la cobertura de vivienda, si tiene asegurado su apartamento/casa es importante tener actualizados los valores, para ello le contamos que es el **infraseguro**.



El infraseguro es aquella situación que se origina cuando el valor del objeto o interés asegurado resulta ser inferior al que éste tiene en realidad. Ante una circunstancia de este tipo, cuando se produce un siniestro, la aseguradora tendrá derecho a aplicar la regla proporcional; y como resultado la indemnización será inferior a los daños producidos.

NOTA: En la carátula de la póliza como asegurados deben ser las personas que registren en la escritura del predio.

Cobertura contenidos

Los contenidos son todos aquellos muebles y enseres inamovibles, es decir, que siempre están al interior de la vivienda asegurada.

- Muebles y Enseres (Contenidos generales fijos): muebles (sala, comedor, dormitorio, etc.), ropa personal y de hogar, etc. Si dentro de este valor se encuentran asegurados alguno de los siguientes artículos se debe discriminar con su valor unitario*
Artículos especiales como: Pieles finas, obras de arte, colecciones, platería, esculturas, frescos, porcelanas. En general bienes que tengan especial valor artístico, científico o histórico.



Equipo eléctrico y electrónico: Todos aquellos contenidos que se puedan ver expuestos a un daño eléctrico o electrónico (Tv, lavadoras, neveras, estufas, computadores de escritorio etc.). Los equipos de valor mayor a \$ 7.000.000 deben estar relacionados en la póliza con su valor unitario*.

- Contenido móvil o todo riesgo: son considerados todos aquellos que utilizamos tanto en la vivienda como fuera de ella, deben estar relacionados en la póliza con su valor unitario*.
Ej.: joyas, relojes personales, bicicletas, filmadores, computadores portátiles, IPADS, Tablet PC, Drones, etc.
No aplican celulares.



*Discriminación según referencia, marca, autor (Si aplica)

Para todas las coberturas es importante realizar dicha modificación ya que es posible que haya adquirido nuevos bienes, o por el contrario, ya no los tenga y continúen asegurados.

Si tiene alguna inquietud comuníquese con las asesoras de la Unidad de Seguros Delima Marsh – Febanc

Lina Hincapié – Luisa Fernanda Marin

(4) 444 42 91 opción 2

Celular 3217800943

seguros@febanc.com.co